

En 1847. con motivo de las guerras civiles, los indios orientales que habían perdido el saludable influjo de los misioneros franciscanos, á quienes la revolución anticristiana había extinguido, alzaronse, y si bien es cierto que se contuvo y dominó á su proyecto de esterminio contra toda otra raza que no fuese la suya, ellos permanecen triunfantes. manéjanse indómitos en sus propios Cantones, de que es cabecera la villa de Chan Santa Cruz, hace el espacio de más de cuarenta años. Han desmembrado con esto el territorio del Estado y de la Diócesis, pues no reconocen la autoridad de aquél ni de ésta, habiendo desaparecido la Vicaría *in cápite* de Bacalar, y muchas florecientes Parroquias* de aquella parte de la Península (1).

Hasta el año de 1863 la Provincia de Petén-Itzá era yucateca: 1º Porque geográficamente es parte de la Península. 2º Porque antes de la conquista era Colonia Maya, habiendo sido poblada por antiguos hijos de la nobilísima tribu de los Itzaes, denominada la Tribu Sagrada, teniendo por esto con toda la Península una misma historia, y una misma lengua, como lo indica el sólo nombre de Petén-Itzá, que en idioma yucateco significa: *la tierra de la familia Itzá*. 3º Porque después del descubrimiento, fué el Gobierno de Yucatán el que hizo la conquista y pacificación del Petén, habiéndola realizado el Sr. D. Martín de Urzúa y Arizmendi. 4º Porque de la Provincia franciscana de San José (Yucatán,) salieron los misioneros que evangelizaron á sus moradores. Y 5º, en fin, porque pertenecía al Obispado de Yucatán, en virtud de que la Bula de erección abrazaba geográficamente todo el territorio de la Península.

Mas después, gobernando esta Diócesis el Illmo. Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala, el Romano Pontífice Sr. Pío IX, accediendo á los ruegos del gobierno de la República de Guatemala (adonde en lo político perteneció la dicha Provincia de Petén-Itzá desde la época de la Independencia, aunque llegaron sus habitantes una vez al caso de solicitar su unión á Yucatán y á la República Mexicana,) desmembró del Obispado aquella Provincia, el año

(1) Los Curatos que con motivo de la sublevación de los indios orientales han desaparecido por completo, son los siguientes: Bacalar, Chancenote, Chichanhá, Chikindzonot, Chunchuhúb, Ichmul, Labeah, Nabalán, Pich, Tihosueo y Xcán. Otros que han sufrido gran detrimento, existen de algún modo y están refundidos en los Curatos que les estan más próximos.

de 1863, y la anexó al Arzobispado de Guatemala, ejecutándose el decreto en el de 1865. El Obispo pudiera haber rogado á la Santa Sede que no se llevara á cabo la desmembración, pues le fué pedido su parecer; ¿mas cómo se opondría á que fuese descargada su conciencia del peso y responsabilidad que tenía con respecto á la administración de una pobre y lejana Provincia, cuando el gobierno de la Nación no sólo no proporcionaba los medios que el Clero necesitaba para el desempeño de su misión social y sagrada, sino que le suscitaba los mayores obstáculos, principalmente el de quitar las rentas necesarias para la formación de los nuevos ministros, y para el sostenimiento de los Conventos en que se forman los más activos y celosos misioneros? Bajo la presión de tamaño mal, un beneficio venía á ser para el Obispo la desmembración del territorio de la Diócesis, y por lo mismo, no tenía razón ninguna ante el Soberano Pontífice para gestionar que no se segregara aquella Provincia, como tampoco pudo hacerlo por idénticas razones, con respecto á la más triste segregación de Belice-Honduras. ¡Y más todavía, por iguales motivos, la Sagrada Mitra no puede emprender ahora como quisiera y ansía, la pacificación y conquista espiritual de esos desgraciados indios de Chan-Santa-Cruz, que permaneciendo victoriosos en su impune rebelión contra la autoridad de la República, han desmembrado el territorio nacional y han vuelto también á la idolatría y á la barbarie!

Así perdió la Diócesis tres considerables territorios, partes integrantes de la Península. ¡Hubiéralas salvado la eficaz y perfecta unión entre la Iglesia y el Estado!

Por lo que toca á Tabasco, militan otras razones y también diverso procedimiento. El propio Obispo promovió y procuró su desmembramiento y su erección en nueva Diócesis, como hija querida llegada á la sazón de tomar estado, sin quebrantar la integridad del territorio nacional, antes bien caracterizando en ella á un Estado con los benéficos y gloriosos timbres de ser á la vez un Obispado de la República y de la Iglesia. El Illmo. Sr. Gala informó al Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida, sobre el deseo, necesidad y conveniencia de gestionar en Roma la creación del nuevo Obispado, de que antes se tratara sin efecto, desde la época colonial, y nombró su agente al Sr. Pbro. D. Vicente de Paul Andrade, para que diera todos los pasos con-

ducentes. El Sr. Andrade trabajó con tal empeño, actividad y celo, que bien pronto se perfeccionó la obra expidiendo el Soberano Pontífice Sr. León XIII, en 25 de Mayo de 1880, la Bula de erección, de que fué ejecutor el Sr. Arzobispo por medio de un Subdelegado en 1882, y habiendo pagado la Mitra de Yucatán más de mil pesos en derechos y gastos que se ocasionaron.

Todas las Iglesias, pues, que circundan á la de Yucatán, nacieron de ella, y si por esto se ha minorado su antigua y vasta extensión, así como el censo de sus diocesanos, no por eso se amengua su grandeza moral, antes se eleva por el carácter de Iglesia Matriz que reviste en medio de todas las que como hijas la rodean.

Y sin embargo, aun comprende la Diócesis dos Estados de la Federación Mexicana, porque desde el año de 1861 esta Península se dividió en dos Estados, creándose el nuevo de Campeche, que á su vez, andando el tiempo, y cuando la fé alcance nuevo vigor, los Diezmos se cubran siquiera de una manera mediana, y el Clero se aumente, tendríamos el consuelo, ó lo tendrán nuestros pósteros, de que sea erigido también en Obispado. ¡Hermoso será que, como ahora hay dos Estados, haya también dos Obispos Peninsulares, preparando mayor grandeza, religiosidad y jerarquía!

IX

Los Conventos de la Orden franciscana, que recibieron un rudo golpe al finalizar el gobierno español en 1820, sufrieron la más completa y deplorable extinción en nuestros días con motivo de las actuales leyes de Reforma. Al Clero así secular como regular debe nuestra sociedad su sér ¡y cuan triste es en verdad, que los franciscanos hayan desaparecido, cuando la obra social de que eran los más activos obreros, necesitaba aun sus evangélicos trabajos, principalmente en la raza indígena! Pasaron yá por ahora al dominio de la historia, y debemos consignar aquí la noticia estadística de sus Conventos y de su personal al principio del Siglo XIX. Eran veinte y siete los Conventos, á saber:

<i>Mérida.</i>	1º	El Convento Mayor ó Capitular intitulado de la Asunción de la Santísima Madre de Dios.
	2º	Convento de la Mejorada, del Tránsito de Nuestra Señora.
<i>Izamal.</i>	3º	Convento de San Antonio.
<i>Conkal.</i>	4º	De San Francisco de Asis.
<i>Motul.</i>	5º	De San Juan Bautista.
<i>Teabo.</i>	6º	De San Pedro y San Pablo.
<i>Tekax.</i>	7º	De San Juan Bautista.
<i>Oxkutzcab.</i>	8º	De San Francisco de Asis.
<i>Maní.</i>	9º	De San Miguel Arcángel.
<i>Ticul.</i>	10º	De San Antonio.
<i>Calkini.</i>	11º	De San Luis Obispo.
<i>Campeche.</i>	12º	De San José. Y 13º De San Roque.
<i>Valladolid.</i>	14º	De Candelaria.
<i>Telchac.</i>	15º	De San Francisco de Asis.
<i>Dzidzantun.</i>	16º	De Santa Clara.
<i>Cansahcab.</i>	17º	De San Francisco de Asis.
<i>Teya.</i>	18º	De San Bernabé.
<i>Tekantó.</i>	19º	De San Agustín.
<i>Cacalchén.</i>	20º	De San Pedro y San Pablo.
<i>Dzonoot.</i>	21º	De Santa Clara.
<i>Uayma.</i>	22º	De Santo Domingo.
<i>Tixcacalcupul.</i>	23º	Del Apóstol Santiago.
<i>Pich.</i>	24º	De San Diego.
<i>Chichanjá.</i>	25º	De Santa Clara.
<i>Petén-Itzá.</i>	26º	De San Antonio.
<i>Mocochá.</i>	27º	De la Asunción de Nuestra Señora.

Por documentos que á la vista tenemos, estos Conventos que existían en 1808, contenían 159 Religiosos Sacerdotes, 25 Coristas, 3 Novicios, 3 Donados y 3 Hermanos legos.

Añadamos á dichos Conventos el de Religiosas Concepcionistas, y mirando retrospectivamente, añadámosles también el antiguo del «Jesús» de Padres de la Compañía, vulgarmente llamados Jesuitas, y por último, el del pequeño grupo de Frailes de San Juan de Dios, que tenían á su cargo el Hospital del propio título. ¿Y qué

queda hoy de todo? Nada. Extinguiéronse todos los Conventos, y sólo aquellos que tenían adjunta la cura de almas porque eran presidencias de Doctrinas ó Misiones, se transformaron en Parroquias á cargo del Clero secular, cosa que se empezó á hacer desde el Siglo XVI por los mismos Obispos; mas aquellos que eran propia y canónicamente hablando tales Conventos, y como centros donde se formaban los Frailes y de donde salían para los otros secundarios ó parroquiales, que aunque se denominaban Conventos, era sólo porque residían allí el Fraile Cura y sus Tenientes, se apoderó de ellos el Estado, por manera que el Convento y Colegio de Jesuitas, es hoy el Instituto Civil; el de San Francisco, llamado el Mayor, es Cárcel y hacinamiento de ruinas; el de la Mejorada, Hospital General; el de Religiosas Concepcionistas, casas vendidas á particulares, é Instituto Civil de Niñas; y el Hospital de San Juan de Dios, vendido en lotes. Los capitales de todos estos Conventos, así como del Seminario y de obras pías se los apropió el Estado. El dicho Seminario, aunque no era Convento, fué tomado y convertido en Palacio de Justicia.

No existe, pues, hoy en absoluto, ni un sólo Monasterio en toda la extensión de la Diócesis: un individuo no más queda de los antiguos franciscanos, que se ocupa en la administración parroquial; y de las muy pocas Señoras Religiosas que aun viven, habitando separadas y aisladas desde su dolorosa excomunión, en casas particulares, no hay ni esperanza de que puedan volver á fomentar su antigua comunidad, ancianas, enfermas y pobres como se encuentran.

X

Los templos, monumentos de la piedad de nuestros padres, y que muestran en lo general por su aspecto y por sus deteriorados ornamentos la pobreza en que han caído, son en número de 350. Mas por su arquitectura, muchos de ellos son, á más de la Catedral, bellos y suntuosos edificios, habiendo merecido algunos por parte de ilustrados extranjeros, el dictado de catedralicios, por su especial hermosura y majestad, como el «Jesús» y el de Santa María de Guadalupe en San Cristóbal de Mérida, el Parroquial de Valladolid, el de Campeche, el de Tekax, y algunos otros.

XI

Con las diferentes desmembraciones que la Diócesis ha sufrido, las seis antiguas Vicarías in Cápite se redujeron á una mitad, á tres; que son: la de Valladolid en el Oriente y las de Campeche y Carmen en el Oeste, pues dejamos expuesto cómo se perdió la de Bacalar con la sublevación indígena, y cómo se segregaron, la de Peten-Itzá para anexarla al Arzobispado de Guatemala, y la de Tabasco para erigirla en nueva Diócesis.

Con esto, el Obispado de Yucatán sólo tiene actualmente los dos Estados yá referidos de Mérida y Campeche.

El primero, que también llaman especialmente de Yucatán, en cuanto Estado (porque propiamente hablando, Yucatán es toda la Península é Islas, y por consiguiente en historia y en geografía Campeche es Yucatán), está dividido en 16 Partidos, y el de Campeche en 5, abrazando estos Partidos las actuales Vicarías in Cápite y Parroquias todas en que se divide el Obispado, en la siguiente forma:

Estado de Mérida.—1^{er} Partido, Mérida, 57,436 habitantes; 2^o Izamal, 20,306 habitantes; 3^o Puerto-Progreso, 4,849 habitantes; 4^o Motul, 22,723 habitantes; 5^o Temax, 19,106 habitantes; 6^o Espita, 8,875 habitantes; 7^o Tizimín, 9,680 habitantes; 8^o Valladolid, 18,107 habitantes; 9^o Tixkokob, 15,992 habitantes; 10^o Sotuta, 8,931 habitantes; 11^o Peto, 7,027 habitantes; 12^o Tekax, 13,750 habitantes; 13^o Ticul, 22,004 habitantes; 14^o Acanqueh, 23,790 habitantes; 15^o Maxcanú, 18,769 habitantes; 16^o Hunucmá, 18,769 habitantes. Total de habitantes, 300,000.

Estado de Campeche.—1^{er} Partido, Campeche, 20,673 habitantes; 2^o Champotón, 12,600 habitantes; 3^o Calkiní, 20,422 habitantes; 4^o Los-Chenes, 15,045 habitantes; 5^o Isla del Carmen, 10,964 habitantes. Total de habitantes, 80,704.

Hay en el Obispado nueve ciudades, de las cuales Mérida es la Ciudad Episcopal, como queda advertido, siendo además la capital del Estado de Yucatan; y las otras que pertenecen al mismo Estado, son: Izamal, Valladolid, Tekax, Motul, Ticul, y Puerto-

Progreso; perteneciendo al de Campeche, la ciudad del mismo nombre y capital del Estado, y la del Carmen.

Hay veinticinco villas, de las cuales pertenecen diez y ocho al Estado de Mérida, á saber: Hunucmá, Sisal, Umán, Maxcanú, Halachó, Tixkokob, Baca, Temax, Cenotillo, Espita, Tizimín, Acanqueh, Hocabá, Homún, Sotuta, Muna, Teabo, y Peto; y siete al de Campeche, que son: Hequelchakán, Calkiní, Bolonchen, Hoppelchén, Seybaplaya, Champotón, y Palizada. Esta última villa fué anexada en cuanto Parroquia al nuevo Obispado de Tabasco.

Tiene la Diócesis ciento noventa y dos pueblos ó lugares; ciento cuarenta en el Estado de Mérida y cuarenta y dos en el de Campeche.

Tiene, en fin, como unos dos mil seiscientos cincuenta y cuatro sitios, que se llaman vulgarmente ranchos y haciendas, perteneciendo dos mil trescientos cuatro al primer Estado, y trescientos cincuenta al segundo.

El resumen de Parroquias comprensivas de todas las dichas ciudades, villas, lugares y ranchos ó haciendas, es ahora de setenta y cinco en toda la Diócesis, conforme al siguiente cuadro:

ESTADO DE MERIDA.

CIUDAD EPISCOPAL. 5 Parroquias: 1ª el Sagrario-Catedral, 2ª Nuestra Señora de Guadalupe de San Cristóbal. 3ª Santiago. 4ª Santa Ana. 5ª San Sebastián	5
CIUDAD DE VALLADOLID, Vicaría <i>in Cápite</i> y Parroquia Principal del Centro, y la Suburbana de Sisal...	4
Anexas: Chemax y Tikuch.....	2
CIUDAD DE IZAMAL, Cabecera y anexa de Sudzal.....	2
CIUDAD DE TEKAX, Cabecera y anexa de Tixmeuac...	2
CIUDAD DE MOTUL.....	1
CIUDAD DE TICUL	1
CIUDAD DE PUERTO-PROGRESO.....	1
VILLAS--PARROQUIAS: HUNUCMÁ, Umán, Maxcanú, Halachó, Tixkokob, Baca, -(Mocochá) Temax, Cenotillo, Espita, Tizimín, Acanqueh, Hocabá, Homún, Sotuta, Muna, Teabo y Peto.....	17

PUEBLOS--PARROQUIAS, Tunkás, Kantunil, Dzitás, Panabá--(Kikil), Uayma, Kaua, Chichimilá, Tixcacalcupul, Tecoh, Abalá, Mámah, Maní-Oxkutzcab-Xul, Dehapab, Yaxcabá-Tixcacaltuyú, refundidas en la de Sotuta, Hoctún-Seyé, Nolo, Ixil, Mocochá, Telchac, Cacalchen, Tekantó, Teya, Cansahcab, Dzidzantún.....	23
---	----

ESTADO DE CAMPECHE.

CIUDAD DE CAMPECHE: Vicaría <i>in Cápite</i> y Parroquia Principal intramuros, y la Suburbana San Francisco.....	2
VILLAS--PARROQUIAS: Hequelchakán, Calkiní, Bolonchén, Hoppelchén, Seybaplaya y Champotón...	6
PUEBLOS--PARROQUIAS: Bécal, Dzibalchén, Tenabo.....	3
CIUDAD DEL CARMEN: Vicaría <i>in Cápite</i> y Parroquia Principal con los dos Curatos anexos de Sabancuy y Chicbul.....	3
Total.....	75

El censo actual de la Diócesis debe ser de medio millón de habitantes cuando menos, pues aunque en las recientes estadísticas que acabamos de apuntar, sólo se dan al Estado de Mérida 300,000 habitantes, y al de Campeche 80,704, tenemos datos seguros de la imperfección y deficiencias de semejantes estadísticas. Así, por ejemplo, al partido entero de la ciudad de Mérida, sólo conceden 57,436 habitantes, siendo así que por las razones arriba expuestas, la sólo ciudad tiene mucho mayor número. Al partido de Valladolid que le dan 18,000, encontramos en nuestra última Visita Pastoral practicada hace dos años, que tiene ciertamente 20,000 número de moradores. Y el Estado de Campeche cuenta hoy más de 90,500.

El censo eclesiástico de toda la Diócesis está hoy en día muy reducido. Antes giraba de 300 á 400, ahora ¡ay! no pasa de 200.

El Seminario Conciliar y la Universidad Católica se han restaurado, pero sin su antiguo edificio ni sus propios capitales, sino merced á generosos donativos de insignes protectores. Son muy

ilustres establecimientos de que se enorgullece con razón nuestra ciudad; contando además ésta con dos Colegios Católicos para varones y algunos para niñas; y sosteniendo el Consejo de San Vicente de Paul muchas escuelas diurnas y nocturnas para las clases populares.

XII

A contar desde la Bula de fundación, año de 1519, al actual de 1892, que son ya muy cerca de cuatro centurias, esta Diócesis ha tenido treinta y cinco Obispos, conforme al siguiente cuadro sinóptico:

SIGLO XVI.

• 1	Illmo. Sr. D. Fr. Julián Garcés.....	1519-1541.
2	» » » » Juan de San Francisco.....	1542.
3	» » » » Juan de la Puerta.....	1552.
• 4	» » » » Francisco de Toral.....	1561.
• 5	» » » » Diego de Landa.....	1572.
• 6	» » » » Gregorio de Montalvo.....	1580.
• 7	» » » » Juan Izquierdo.....	1587.

SIGLO XVII.

• 8	» » Dr. D. Diego Vasquez de Mercado.....	1603.
• 9	» » D. Fr. Gonzalo de Salazar.....	1608.
• 10	» » Dr. D. Juan Alonzo de Ocon.....	1638.
• 11	» » » » Andrés Fernández de Ipenza.....	1642.
• 12	» » » » Marcos Torres de Rueda.....	1646.
• 13	» » D. Fr. Domingo Villaescusa Ramírez.....	1651.
• 14	» » Dr. D. Lorenzo de Orta.....	1656.
• 15	» » Dr. Fr. Luis de Cifuentes y Sotomayor ...	1657.
• 16	» » Dr. D. Juan Escalante Turcios de Mendoza.	1677.
• 17	» » » » Juan Cano Sandoval.....	1682.
• 18	» » D. Fr. Antonio de Arriaga.....	1696.

SIGLO XVIII.

• 19	» » D. Fr. Pedro Reyes Rios de la Madrid....	1700.
• 20	» » Dr. D. Juan Gómez de Parada.....	1715.
• 21	» » » » Juan Ignacio Castorena y Urzúa...	1729.
• 22	» » » » Francisco P. Matos Coronado.....	1734.
• 23	» » D. Fr. Mateo Zamora y Pénagos.....	1741.
• 24	» » » » Francisco de S. Buenavent ^a Tejada	1745.
• 25	» » Dr. D. Juan de Eguiara y Egúren.	1851.
• 26	» » D. Fr. Ignacio Padilla.....	1753.
• 27	» » » » Antonio Alcalde.....	1762.
• 28	» » Dr. D. Diego de Peredo.....	1772.
• 29	» » D. Fr. Juan Manuel García de Vargas y Rivera.....	1775.
• 30	» » Dr. D. Antonio de Caballero y Góngora..	1776.
• 31	» » D. Fr. Luis de Piña y Mazo.....	1780.

SIGLO XIX.

32	» » Dr. D. Pedro Agustín de Estevez y Ugarte.	1796-1827.
33	» » » » José María Guerra.....	1834.
34	» » » » Leandro Rodríguez de la Gala.....	1869.
35	» » » » Crescencio Carrillo y Ancona.....	1887.

Conservar la memoria y los documentos relativos á la fundación de este Obispado, cuya historia, geografía y estadística en general hemos recorrido brevemente en esta Introducción, á fin de dar á conocer la Sede de los Ilustrísimos Señores Obispos mencionados, cuyas vidas, como eslabones de oro, vamos á entretrejer, es el objeto de la presente obra; en la cual, sujetamos nuestro juicio á la más sana crítica y á la verdad imparcial, no menos que á la autoridad de la Santa Iglesia. No ocultaremos que, por extremo, nos estimula en la presente labor, no obstante las múltiples y elevadas atenciones del cargo pastoral, que casi

del todo absorben nuestro tiempo, la esperanza que abrigamos con respecto á la benevolencia de nuestros ilustres compatriotas y amados diocesanos, á quienes ofrecemos nuestra obra como un obsequio que juzgamos por muy importante, siquiera sólo en cuanto á la materia, yá que no también en cuanto á la forma como quisiéramos.

Sí, el asunto es importante, y no sólo para los fieles diocesanos, sino en general para todos los amantes de la ciencia, puesto que no puede considerarse completa ni aun la instrucción elemental de quien fuera peregrino, en una historia como esta, que es á un tiempo eclesiástica y patria. Por eso nuestros más distinguidos escritores se han ocupado en ella, y no han habido tampoco escritores extranjeros que no la hubiesen tratado, cuantas veces han querido hacer objeto de sus estudios la historia eclesiástica americana, ó que han compaginado Diccionarios históricos y geográficos. Mas ninguna obra nacional ni extranjera ha presentado el cuadro completo de los Ilustrísimos Señores Obispos de Yucatán, porque unos, como el Sr. Cardenal Lorenzana, el Maestro Gil González Dávila y otros que escribieron hasta el siglo pasado, á más de presentar sólo muy suscintos relatos, no alcanzaron á tratar más que de una parte de aquellos personajes que en sus días habían pasado al dominio de la historia. Otros autores que, por mas modernos, han podido comprenderlos á todos hasta nuestros días, no han formado más que simples episcopologios ó catálogos, como el P. Hernaes S. J. en su «Colección de Bulas y otros documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas,» y aun como nuestro Dr. D. Justo Sierra, en la *Galería biográfica de los Sres. Obispos de Yucatán* que publicó en el REGISTRO YUCATECO en los años de 1845 y 1847, en que á la verdad, hizo una cosa mucho mejor que un simple catálogo, pero omitió tratar de la historia de la fundación del Obispado, y de los Obispos comprendidos en esa misma época de la fundación, quienes sin embargo de no haber residido en la Diócesis, sus nombres y sus trabajos se identificaron con la formación del Obispado mismo. El Sr. Sierra no empieza su Galería sino con el cuarto Obispo, Sr. Toral, estimado como primero por haber sido ciertamente el primero que vino á ocupar esta Sede, la cual empero se fué constituyendo en el tiempo de los tres anteriores, pues de ellos,

el primero, Sr. Garcés, hizo la erección de esta Iglesia, y el tercero, D. Fray Juan de la Puerta, echó con sus propias labores los fundamentos de ella, y la empapó con sus sudores, con sus lágrimas, y casi con su sangre, corriendo peligros de martirio y de muerte, como apostólico misionero.

XIII

Haciendo un esfuerzo patriótico, nos proponemos enriquecer nuestra obra con las ilustraciones convenientes de retratos, y reproducción de algunos escudos y faccímiles de firmas. En la Sala Capitular de nuestra Santa Iglesia se conserva, como un tesoro, la Galería de retratos de los Sres. Obispos, y el único medio de transmitirlos á la posteridad, es llevar á cabo su publicación en un libro, porque en nuestro clima tropical, abrasador y á veces húmedo, esa colección irá desapareciendo, como con gran pena se nota en muchos cuadros. Es, á la verdad, una fortuna que tengamos esa Galería, la cual se halla tan completa, que después de cerca de cuatrocientos años no se echa de menos en ella ningún retrato, faltando sólo dos de la época de aquellos que después de elegidos, no llegó el caso de que vinieran á tomar posesión, por no estar aun pacificada la tierra.

En cuanto al retrato del Exmo. é Illmo. Sr. D. Marcos Torres de Rueda, que conforme á la tradición, y según refiere D. Justo Sierra, es apócrifo, hemos podido comprobar que en efecto lo es; no sólo porque el personaje que se hizo retratar con vestiduras episcopales, y se intituló con el nombre del Prelado cuyo vacío en la colección, quería en su sencillez poder llenar de aquel modo, aparece en otro cuadro con su propia cara, su propio vestido de canónigo, y en fin, con su verdadero nombre de Dr. D. Agustín Francisco de Echano, Arcediano que fué de la Catedral, sino porque hemos encontrado á la vez el retrato auténtico del Prelado entre los de los Vireyes de México, por la feliz circunstancia de que el Sr. Torres de Rueda, falleció cuando se encontraba en el alto destino de Gobernador del Vireinato de la Nueva España. De manera que por el retrato apócrifo, acusado por la tradición, se comprueba la autenticidad de todos los demás, y encontrado

como ya está el genuino, su reproducción llenará con fidelidad el vacío que se notaba. Faltaba también el retrato del Illmo. Sr. D. Fray Juan Manuel García de Vargas y Rivera, pero lo hemos pedido á Chiapas, y lo hemos obtenido de la generosa bondad de nuestro bien querido y venerable hermano el Illmo. Sr. Dr. D. Miguel Mariano Luque, dignísimo Obispo actual de aquella Diócesis.

XIV

Si logramos el consuelo de dar cima á nuestra obra, dejaremos erigido, como deseamos, un valioso monumento de nuestra historia por la conservación de la dicha Galería, y por los mejores datos con que ahora esribiremos, y de los cuales carecíamos en nuestra inexperta juventud, cuando quisimos acometer en más reducidas proporciones esta misma tarea, en las páginas del periódico LA GUIRNALDA.

Además, ahora nos proponemos dar un segundo tomo después del de la historia, á fin de que conforme al título de la obra, incluya la Sínodo Diocesana que celebró nuestro Predecesor de grata memoria, el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Gómez de Parada el año de 1772, inédita hasta ahora, con otros documentos importantes relativos á nuestro Obispado, con lo cual no sólo serán de mérito estos trabajos en el sentido histórico, sino también en el de presentar un cuerpo del Derecho Canónico local.

Mas si el Señor dispusiere las cosas de otro modo, y solamente lograremos dar á la luz pública la primera parte del primer tomo, hémosla arreglado de tal suerte, que ella sea también de por sí, una obra completa; cuyo título entonces deberá ser: *Historia de la fundación del Obispado de Yucatán y de sus Primeros Obispos*, asunto sobremanera importante, que nadie hasta aquí había tratado. Esos Primeros Obispos, lo son con tal verdad y tal propiedad, cada uno de por sí, que ninguno otro posterior de la serie puede tener el mismo dictado. Ellos son cuatro: el Illmo. Sr. D. Fray Julián Garcés, el Illmo. Sr. D. Fray Juan de San Francisco, el Illmo. Sr. D. Fray Juan de la Puerta y el Illmo. Sr. D. Fray Francisco de Toral.

El Sr. Garcés fué *Primero*, porque fué elegido á la vez de erigirse la Diócesis en 1519, aunque para gobernar en Puebla, por no haberse acabado aun la conquista de Yucatán.

El Sr. San Francisco fué *Primero*, porque habiéndose aplazado la erección efectiva de la Catedral en Yucatán para cuando se acabara la conquista, llegándose á obtener ésta en 1541, él fué nombrado el primero en tal época para este Obispado, aunque habiendo renunciado no se consagró, ni vino á gobernar.

El Sr. La-Puerta fué *Primero*, porque á diferencia de sus dos Predecesores que nunca pusieron el pie en Yucatán, él fué el primero de todos cuantos habían de merecer la elección de Obispos de esta Diócesis, que desde antes de que fuese elegido, vino y trabajó aquí como el más grande y apostólico misionero, fundando él, por decirlo así, la misma Diócesis, que sin embargo no gobernó como Obispo, pues renunció la dignidad.

El Sr. Toral, por último, fué *Primero*, porque en realidad fué entre todos nuestros Obispos el primero que se consagró, y que de hecho vino á gobernar el Obispado.

Así, cada uno de estos personajes, es *Primero* en su línea, con toda propiedad, y su historia respectiva se identifica de tal manera con la fundación del Obispado, que no puede tratarse de ella sin ocuparse de ellos, formándose necesariamente del asunto un libro de palpitante interés, una obra de por sí completa, aun prescindiendo de la restante serie de los Señores Obispos que gobernaron esta Santa Iglesia de Yucatán.
